



DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

LA HIGUERA, 2 DE ENERO DE 2018

000002

DECRETO ALCALDICIO: N° __/

VISTOS:

La presentación del Proyecto de Presupuesto por parte del Sr. Alcalde al Concejo Municipal de La Higuera; el Art. N°56, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo del Concejo Municipal N° 173 de fecha 11 de diciembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese el Presupuesto Municipal Área de Educación para el año 2018, de la I. Municipalidad de La Higuera a nivel de Ítems por un monto que asciende a la suma \$2.338.049 (dos mil trescientos treinta y ocho millones cuarenta y nueve mil 00/100 Pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Monto M\$
05	03			De otras Entidades Publicas	2.168.049.-
15				Saldo inicial de Caja	170.000.-
TOTAL INGRESOS					2.338.049.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Monto M\$
21	01			Personal de Planta	475.022.-
21	02			personal a Contrata	803.278.-
21	03			Otras Remuneraciones	767.520.-
22	01			Alimentos y Bebidas	5.000.-
22	02			Textiles, vestuario y Calzado	3.500.-
22	03			Combustible y lubricantes	9.000.-
22	04			Materiales de uso o consumo	128.000.-
22	05			Servicios básicos	44.000.-
22	06			Mantenimiento y reparaciones	15.000.-
22	07			Publicidad y difusión	500.-
22	08			Servicios generales	29.629.-
22	10			Servicios Financieros y de seguros	6.200.-
22	11			Servicios técnicos y profesionales	15.400.-
22	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	4.500.-
23	01			Prestaciones Previsionales	1.500.-
29	00			Adquisición de activos no financieros	30.000.-
TOTAL GASTOS					2.338.049.-



[Signature]
Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- Contraloría Regional (3)
- Intendencia IV Región de Coquimbo
- Gobernación Provincial de Elqui
- Subdere
- Depto. de Planificación
- Depto. Educación
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

YHL/yhl